

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10320** ZARAGOZA

Edicto

D.<sup>a</sup> María Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 92/2013-G, se ha dictado Auto de fecha 7-3-2014, de conclusión y archivo del presente concurso por insuficiencia de bienes y derechos referente al concursado Plásticos Soplados Zaragoza, S.L., con CIF B-50725894, y domicilio en Calle Juan de la Cierva, Polígono Cogullada, n.º 17, de Zaragoza, no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 7 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140011147-1